

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) INTERVENCIÓN

**2018/3922** *Aprobación definitiva de diversos expedientes de modificación presupuestaria.*

#### **Anuncio**

Sometidos a información pública por espacio de quince días hábiles los expedientes de Modificación de Crédito INT/MCEX/1/2018 de créditos extraordinarios para gastos de subvenciones nominativas, INT/MSC/1/2018 de suplemento de crédito para amortización anticipada de deuda en aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad, e INT/MSC/2/2018 de suplementos de crédito para gastos de personal sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones contra ninguno de ellos, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 30 de julio de 2018 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	5.887.500,00	7.237.145,62
Capítulo 2	132.068,72	6.189.996,67
Capítulo 3	4.674.222,74	290.502,30
Capítulo 4	5.669.209,70	1.035.627,33
Capítulo 5	60.108,38	-
Capítulo 6	25.000,00	2.596.167,40
Capítulo 7	2.443.119,86	0
Capítulo 8	1.594.169,40	0
Capítulo 9	0	1.613.916,95
<b>TOTALES</b>	<b>20.485.398,80</b>	<b>18.963.356,27</b>

Baeza, a 07 de Septiembre de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.